



Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

OFICIO CIRCULAR N° 001 -13-GG-OSITRAN

San Isidro, 02 de mayo 2013

Señor
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General
Dirección General de Presupuesto Público
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Presente

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Atención al Usuario
Trámite Documentario y Archivo

02 MAYO 2013 9

RECIBIDO

hora: 3:10 N° Reg: 072758

- Asunto : Evaluación del Presupuesto Institucional del OSITRAN correspondiente al Año 2012.
- Referencia : Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012"³.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto al presente para conocimiento y fines consiguientes, el documento: **Evaluación del Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2012**, del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) en cumplimiento a lo dispuesto por el dispositivo legal de la referencia, el mismo que ha sido elaborado y registrado en el "Sistema de Gestión Presupuestal" disponible en la página WEB de la Dirección General del Presupuesto Público-MEF.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


WILLIAM BRYSON BUTRICA
Gerente General (e)

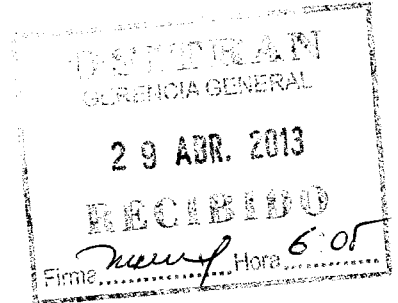
Reg. Sal. GG N° 11815

³ Aprobada por la Resolución Directoral N° 017-2012-EF/50.01 publicada el 21.JUL.2012.

Mensaj : Informativa.



NOTA N° 055-13-OPP-GG-OSITRAN



A : **WILLIAM BRYSON BUTRICA**
Gerente General (e)

Asunto : "Evaluación del Presupuesto Institucional – Año 2012" del OSITRAN.

Referencia : Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012"¹

Fecha : 26 de abril 2013

Por medio de la presente le remito, para conocimiento y fines consiguientes, el documento "Evaluación del Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2012" del OSITRAN en cumplimiento a lo dispuesto por la norma legal de la referencia, cuya fecha de presentación a las entidades rectoras **vence el viernes 03.MAY.2013**.

Cabe precisarle que la información se encuentra registrada en el Aplicativo WEB del MEF "Sistema de Gestión Presupuestal"² acorde a lo dispuesto por la Directiva de la referencia que toma como fuente de información lo registrado en el SIAF/SP al 31.DIC.2012 y al avance del POI. Información que contiene el resumen del resultado del indicador de gestión, los avances en de las metas y objetivos, así como la ejecución de los ingresos y gastos al periodo evaluado, la misma que ha sido realizada por los especialistas de Planificación y de Presupuesto de esta oficina.



Asimismo, se adjunta tres (03) Proyectos de Oficio dirigidos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República y la Dirección General del Presupuesto Público-MEF, los mismos que remiten la "Evaluación Presupuestal" en mención.

Atentamente,

ROSA AZOBIN TEJADA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto



Reg. Sal: OPP-GG N° 11142

¹ Aprobada por la Resolución Directoral N° 017-2012-EF/50.01 publicada el 21.JUL.2012.
² Aplicativo informático que tiene como **fecha límite de registro hasta el lunes 29.ABR.2013** para realizar modificaciones a la información registrada, una vez transcurrido dicha fecha el sistema se cierra automáticamente.

Rpta: OF. CICC. 001-13-55-047KAT
07.05.13



**Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público**

EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

- AÑO 2012 -

**Directiva N° 005-2012-EF/50.01 “Directiva para la Evaluación
Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las
Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el
año fiscal 2012”**

ABRIL DE 2013



INGRESO DEL RESPONSABLE

Nombres

ROSA

Cargo

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Apellidos

ALJOBIN TEJADA

Correo

raljobin@ositran.gob.pe

DATOS DEL REGISTRADOR

Nombres

ENRIQUE

Cargo

Especialista en Presupuesto

Apellidos

ARIAS ESTABRIDIS

Correo

earias@ositran.gob.pe



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 26/04/2013 09:04

FECHA DE CONSULTA : 26/04/2013 09:08

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTIÓN

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

1.- MISION INSTITUCIONAL

Regular el comportamiento de los mercados y supervisar las condiciones de prestación del servicio de infraestructura de transporte de uso público, en beneficio de los usuarios, los inversionistas y del Estado, en el ámbito de su competencia.

2.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

PRIOR.	NOMBRE DEL OBJETIVO	PESO
3	Mejorar la relación con el usuario	.200
1	Optimizar la calidad del servicio de la infraestructura	.400
2	Mejorar la eficiencia en el comportamiento de los mercados de Infraestructura de Transportes de Uso Público	.400

3.- PROG, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

PROG-PROY/ACT	FUNCION	DIVISION	GRUPO	% DE AVANCE	
9001.5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	15	006	0007	89.08
9002.5001145	REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	15	010	0018	66.67
9002.5001238	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	15	010	0018	115.00
9002.5001211	SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	15	018	0039	78.00
9001.5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	15	006	0008	89.55
9001.5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	15	006	0012	100.00
9001.5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	15	018	0039	100.00
9002.5000717	DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES	15	006	0008	96.35

4.- ASOCIACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

PROG-PROY/ACT -FuDivGrp	OBJ. 1	OBJ. 2	OBJ. 3
9001.5000002 - 15-006-0007	.050	.050	.050
9002.5001145 - 15-010-0018	.000	.700	.300
9002.5001238 - 15-010-0018	.700	.000	.400
9002.5001211 - 15-018-0039	.100	.100	.100
9001.5000003 - 15-006-0008	.050	.050	.050
9001.5000006 - 15-006-0012	.020	.020	.020
9001.5000007 - 15-018-0039	.020	.020	.020
9002.5000717 - 15-006-0008	.060	.060	.060

INDICADOR DE GESTIÓN OBTENIDO : .91



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 26/04/2013 09:04

FECHA DE CONSULTA : 26/04/2013 09:10

RESUMEN DE LOS INGRESOS

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL POR FUENTES					
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	39 066 722	39 066 722	95 199 550.33		
	39 066 722	39 066 722	95 199 550.33	244	244
GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL DE INGRESOS					
3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	39 066 722	39 066 722	95 199 550.33		
1 VENTA DE BIENES	0	0	7 311		
2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	0	0	3 190	0	0
5 OTROS INGRESOS	0	0	4 121	0	0
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	39 066 722	39 066 722	77 521 592.88		
2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	340 000	340 000	489 668.66	144	144
3 APORTES POR REGULACION	1 000 000	1 000 000	596 066.17	60	60
5 INGRESOS DIVERSOS	29 992 809	29 992 809	66 308 997.34	221	221
9 SALDOS DE BALANCE	7 733 913	7 733 913	10 126 860.71	131	131
1 SALDOS DE BALANCE	0	0	17 670 646.45		
	0	0	17 670 646.45	0	0

Nota :

- La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, fecha de corte 25 de Marzo de 2013



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 26/04/2013 09:04

FECHA DE CONSULTA : 26/04/2013 09:10

RESUMEN DE EGRESOS

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION DEVENGADO	DEV/ PIA	DEV/ PIM	PIM/ PIA
TOTAL POR FUENTES	39 066 722	39 066 722	32 076 563.66	82		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	39 066 722	39 066 722	32 076 563.66	82	82	100

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION DEVENGADO	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM	PIM/ PIA
TOTAL DE EGRESOS	39 066 722	39 066 722	32 076 563.65	4 392		
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	39 066 722	39 066 722	32 076 563.65	4 392		
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16 864 805	16 864 805	14 214 598.55	84	84	100
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	480 000	480 000	238 227.03	50	50	100
3 BIENES Y SERVICIOS	19 640 417	18 172 677	15 397 290.25	78	85	93
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	450 848	287 865.04	0	64	0
5 OTROS GASTOS	25 000	1 041 892	1 033 887.16	4 136	99	4168
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2 056 500	2 056 500	904 695.63	44	44	100

Nota :

- La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, fecha de corte 25 de Marzo de 2013.



ESTADO DEL PROCESO : NO CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : NO CONCLUIDA

FECHA DE CONSULTA : 29/04/2013 04:51

SI NO CIERRA EL PROCESO SE VA A CONSIDERAR OMISA A LA ENTIDAD.

COMENTARIOS DE LOS INGRESOS**ENTIDAD :** 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO**a) Logros Obtenidos**

Ejecución de Ingresos.- El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2012 ascendió a S/. 39'066,722.00 aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 066-2011-CD-OSITRAN de fecha 29.DIC.2011. OSITRAN tienen como principal fuente de ingresos la recaudación por "Aporte por Regulación" que aportan las entidades prestadoras, seguidamente se tiene a los intereses bancarios por las cuentas que se tiene en el sistema bancario privado y las multas impuestas por la Gerencia de Supervisión a las empresas infractoras.

Al finalizar el año 2012 se tuvo una recaudación real de S/. 77'528,903.88, siendo el importe de S/. 66'308,997.34 (equivalente al 85.53% del total recaudado) proveniente de los Aportes por Regulación. La suma de S/. 496,979.89 corresponde a intereses financieros y otros ingresos diversos, asimismo, las Multas impuestas ascendieron a S/. 596,066.17 tal como se aprecia en el Anexo N° 3.

De otro lado, cabe precisar que se contó con un Saldo de Balance correspondiente al año 2011 ascendente a S/. 17'670,646.45 lo cual sumado a los ingresos operativos hicieron la cantidad de S/.95'199,550.33.

b) Identificación de problemas presentados

El principal problema presentado fue las deudas pendientes de cancelación a favor del OSITRAN:

*Se mantiene los cobros pendientes por Concepto de "Aportes por Regulación" de las concesiones COVISUR, IIRSA SUR Tramo 2, IIRSA Sur Tramo 3, INTERSUR Tramo 4 e IIRSA Norte, cuyo importe al 31 de diciembre del 2012 ascendió a S/. 50'882,965.16 nuevos soles.

En ese sentido, si bien no hubo en el año 2012 deudas, se desprende que éstas ocasionan que no se cuente con mayores recursos financieros para responder oportunamente ante cualquier eventualidad de supervisión acorde a nuestras funciones.

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

Respecto a las deudas pendientes de cobro, cabe señalar que se efectuaron acciones legales y de administración que vienen dando resultados positivos, toda vez que el MTC pagó parcialmente al OSITRAN la suma de S/. 9'650,727.63. Recaudación que se realizó en el mes de marzo del año 2011. No obstante queda pendiente de cobro la suma de US\$ 4.57 millones, así como la suma de S/. 50'882,965.16 por concepto de Aporte por Regulación antes señalado.

Cabe indicar que el MTC, producto de un Laudo Arbitral propiciado por OSITRAN, ha pagado la cantidad de S/. 36'321,793.18 realizado en los meses de agosto y diciembre 2012, por deuda de Aporte por Regulación de las concesiones IIRSA SUR Tramo 2, IIRSA Sur Tramo 3 e IIRSA Norte.

Para el presente año, se continuará con las gestiones legales y de administración a fin de viabilizar el pago total de lo adeudado por "seguimiento y control de la supervisión", así como, por los "aportes por regulación".



ESTADO DEL PROCESO : NO CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : NO CONCLUIDA

FECHA DE CONSULTA : 29/04/2013 04:52

SI NO CIERRA EL PROCESO SE VA A CONSIDERAR OMISA A LA ENTIDAD.

COMENTARIOS DE EGRESOS

ANEXO 6

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

a) Logros Obtenidos

Ejecución de Egresos.- La ejecución de egresos (fase devengados) al finalizar el año 2012 ascendió a S/. 32'075,450.54 cifra del reporte SIAF al cierre del año, siendo su avance del 82% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Asimismo, se tuvo un avance del 82% a nivel de compromisos de la Programación de Compromisos Anual PCA).

A continuación un detalle del gasto por principales rubros:

En la Genérica de Gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales, se tuvo un avance en la ejecución del 84% respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

Comprende los gastos de planilla del personal CAP y las respectivas cargas sociales, así como las bonificaciones por escolaridad, CTS y gratificaciones acorde a los beneficios de los trabajadores normados por el D.L. N° 728.

Al finalizar el año 2012 se contó con 140 plazas aprobadas en nuestro Cuadro de Asignación de Personal -CAP, de las cuales 120 se encontraron debidamente presupuestadas.

En la Genérica de Gasto 2. Pensiones y otras prestaciones sociales, la ejecución alcanzó el 50% respecto al Presupuesto Institucional Modificado. Comprende el gasto por seguro de salud del personal CAP con las Entidades Prestadoras de Salud (EPS).

En la Genérica del Gasto 3. Bienes y Servicios se tuvo un avance de ejecución del 85% respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

OSITRAN requiere de servicios especializados y específicos en temas regulatorios, de supervisión y legales. Dichos servicios son "cargados" básicamente en esta Genérica del Gasto, debido al incremento permanente de suscripción de contratos de concesión que justifica la elaboración de un presupuesto para que el regulador garantice el cumplimiento de lo establecido en los contratos: inversiones, niveles de servicio, eficiencia del mercado y acceso de los usuarios. Los principales gastos se realizaron en la contratación de consultorías tanto en personas naturales como jurídicas, mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura de la sede institucional, CAS, alquiler de local, publicaciones, viáticos para inspecciones y pasajes.

En la Genérica del Gasto 4. Donaciones y Transferencias se tuvo un avance de ejecución del 64% respecto al Presupuesto Institucional Modificado al cierre del año 2012. El gasto efectuado en el mes de diciembre estuvo orientado a financiar los gastos administrativos del Convenio suscrito entre el OSITRAN y el UNOPS (Oficina de Servicios para Proyectos de la Organización de las Naciones Unidas) para el encargo del proceso de contratación de la "Supervisión a las obras para la Modernización del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao, que ejecutará el Concesionario APM Terminals Callao S.A.". La misma que fue aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 083-2012-GG-OSITRAN publicada el 27.DIC.2012 en el diario oficial el Peruano.

En la Genérica del Gasto 5. Otros Gastos, presenta una ejecución del 99% respecto al PIM; el incremento en su presupuesto se debe a los gastos no previstos por concepto de indemnizaciones y/o sentencias judiciales a ex trabajadores del OSITRAN, para el pago de arbitrios e impuestos, así como el pago de un laudo arbitral a favor de una empresa supervisora realizado en el mes de diciembre.

GASTOS DE CAPITAL-Adquisición de Activos No Financieros: Se tiene un avance de ejecución respecto al PIM del 44% equivalente a S/. 904,696.63. Los gastos incurridos fueron principalmente para la adquisición de equipos computacionales y discos duros, equivalente a S/. 133,205.90 efectuada en el mes de enero, impresoras multifuncionales, UPS para el data center, adquisición de software para sistema de respaldo de información, equipos audiovisuales, cuchillas para blade server, así como la compra de instrumentos para la supervisión del Tren Eléctrico.

b) Identificación de problemas presentados

OSITRAN durante el año 2012 se encontró en una coyuntura principalmente de elección de Presidente del Consejo Directivo, altas y bajas del personal tanto de cargos gerenciales, jefaturales como de personal técnico y profesional, Declaratorias Desiertas para el cargo de Presidente del Consejo Directivo (dos ocasiones), entre otros hechos que afectaron en cierto grado la ejecución de nuestro presupuesto así como el logro de metas y objetivos.

También debemos precisar que OSITRAN asume periódicamente, bajo nuestro ámbito de competencia, la supervisión, regulación y fiscalización de nuevos contratos de concesión los cuales muchas veces demandan recursos adicionales a lo previsto en un determinado ejercicio fiscal. Demandas de gasto que pueden atenderse con nuestros recursos de saldos de balance o a la incorporación de mayores ingresos recaudados en un periodo, previa



incorporación de los mismos al presupuesto institucional para su utilización. No obstante, los trámites administrativos para la incorporación de la misma toma en promedio dos a tres meses, es decir, no es automático la incorporación de mayores fondos al presupuesto de una entidad reguladora por las leyes vigentes: es necesario la opinión favorable de la Dirección General del Presupuesto Público del MEF (Numeral 42.2 del Artículo 42° de la Ley N° 28411).

Dicha medida afecta la operatividad y flexibilidad de los recursos presupuestales de la entidad, toda vez que se debe responder en forma oportuna e inmediata ante una demanda de gastos, vale decir, para responder a mercados dinámicos y en permanente desarrollo y expansión en el marco de la supervisión y regulación de la inversión privada en los servicios públicos. Cabe señalar que se finalizó el año 2012 con veinte y siete (27) contratos de concesión al cual supervisamos y regulamos.

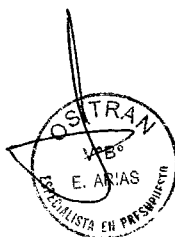
Asimismo, subsiste el problema de la falta de espacio físico en la institución, es decir, existe la necesidad de reubicación de la sede institucional debido al crecimiento paulatino del personal para afrontar las labores de supervisión y regulación. Sin embargo, por las leyes vigentes que regulan la adquisición y/o compra de un local así como incorporar recursos presupuestales de forma inmediata, hacen que el proceso para la adquisición de un local se dilate y demande mayor tiempo para su ejecución, afectando sustancialmente las condiciones de trabajo y la seguridad del personal, por encontrarnos en un local cuya capacidad se encuentra al límite. De igual forma se menciona que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) manifestó que no se cuenta con un local para OSITRAN acorde a nuestras necesidades, por lo que nuestra situación permanece igual.

Si bien se cuenta con la viabilidad de un PIP con la denominación: "MEJORA DE LA GESTIÓN OPERATIVA DEL OSITRAN A PARTIR DE LA AMPLIACIÓN DE SU INFRAESTRUCTURA" código 151333; este proyecto, por el tiempo transcurrido y el incremento de la demanda inmobiliaria en el país, está siendo actualizada. Una de las alternativas de financiamiento es por medio de la utilización de nuestros saldos de balance y que asimismo, debe ser priorizado por la Alta Dirección.

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

Se ha puesto en consideración una iniciativa legal a través de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República (Proyecto de Ley N° 1056/2011-CR) que propone el fortalecimiento de la regulación de los servicios públicos teniendo como base los siguientes pilares: la promoción de la eficiencia en la estructura administrativa, funcional, técnica, económica y financiera en los organismos reguladores. Entre los diversos artículos del proyecto de ley en mención se encuentra el de incorporar los saldos de balance para fortalecer la regulación de los servicios públicos.

Respecto a la sede institucional, cabe indicar que durante el año 2012 estuvimos en un proceso de transición por lo que el tema estuvo en evaluación. No obstante en el presente año y por disposición de la alta dirección se tiene previsto la adquisición y/o construcción de la nueva sede institucional sobre la base del otorgamiento de la declaratoria de viabilidad del PIP aprobado.



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 26/04/2013 09:04

FECHA DE CONSULTA : 26/04/2013 09:10

ACTIVIDADES / PROYECTOS CON UNA VARIACION MAYOR O IGUAL AL 10%

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
9001. 5000002 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	3940513	6580197	66.99
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
1 El incremento del presupuesto (variación del 66% respecto al PIA) estuvo orientado a la principalmente a la contratación de Consultorías especializadas en la Genérica del Gasto 3.Bienes y Servicios (incluyendo CAS). Asimismo, se debió a las modificaciones realizadas para otorgar el pago por concepto de gratificaciones exoneradas de impuestos al personal CAP en la Genérica del Gasto 1.Personal y Obligaciones Sociales; pago de indemnizaciones a ex personal de OSITRAN, así como para la adquisición de Activos No financieros (licencias, equipos) a cargo de la Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistemas (ODIS) que organizacionalmente se encuentra bajo la supervisión de la Gerencia General.			
ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
9001. 5000006 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	910738	818905	10.08
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
2 La variación del 10% (disminución del PIA) en la presente actividad estuvo relacionado a la necesidad de trasladar recursos a la Actividad 1.000267-Gestión Administrativa para que realice las contrataciones de servicios y de consultorías especializadas con personas naturales y jurídicas, con cargo a recursos no comprometidos o saldos de libre disponibilidad en conceptos de viáticos y pasajes.			
ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
9001. 5000007 - DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	824405	730896	11.34
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
3 La disminución del presupuesto (variación del 11%) se debió principalmente para la atención de de gastos en consultorías de la actividad presupuestaria "conducción y orientación superior" con cargo a saldos libres de la específica de gastos "servicios diversos" y "consultorías". El cumplimiento de metas de la presente actividad se encuentra a cargo de la Procuraduría Pública.			
ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
9002. 5000717 - DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES	2182122	1884607	13.63
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
4 La variación del 13% (disminución del PIA) en la presente actividad se debió principalmente a las anulaciones presupuestarias en la Genérica del Gasto 3. Bienes y Servicios en la parte que corresponde a las publicaciones en diarios y organización de eventos, CAS, así como el pago de indemnizaciones a personal que laboró en la Oficina de Relaciones Institucionales, vale decir, se priorizó el gasto.			
ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
9002. 5001238 - SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	17642366	15491776	12.19
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
5 La variación del 12% (disminución del PIA) en la presente actividad estuvo relacionado a la necesidad de trasladar recursos a la Actividad 5000002-Conducción y orientación superior, para que realice la contratación de consultorías especializadas, CAS, entre otros servicios de terceros tal como se manifestara anteriormente, con cargo a recursos no comprometidos en conceptos como lo son consultorías, viáticos y pasajes, las misma que está a cargo de nuestra Gerencia de Supervisión.			



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 26/04/2013 09:04

FECHA DE CONSULTA : 26/04/2013 09:11

PROYECTOS CON UN MONTO MAYOR A LOS S/. 500,000

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

PROYECTO



Programas Presupuestales y Objetivos Institucionales (Presentación Anual)

		Periodo
Sector:		
Pliego:		
Intervención	Resultado específico	Objetivo Estratégico
Programas Presupuestales		
	Programa presupuestal 1	
	Programa presupuestal n	
Otros programas presupuestales*		
	Programa presupuestal 1	
	Programa presupuestal n	

**Comprende aquellos programas presupuestales sobre los cuales la entidad no tiene rectoría y sólo contribuye parcialmente al resultado específico.*





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

OFICIO CIRCULAR Nº 001 -13-GG-OSITRAN

San Isidro, 02 de mayo 2013

Señor CPC
FUAD ELIAS KHOURY ZARZAR
Contralor General
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Presente.-

CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
2013/0013 14:24 BUENA
DIAZ VILLALBA 14/05/2013

Asunto : Evaluación del Presupuesto Institucional del OSITRAN correspondiente al Año 2012.

Referencia : Directiva Nº 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012"².

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto al presente para conocimiento y fines consiguientes, el documento: **Evaluación del Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2012**, del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) en cumplimiento a lo dispuesto por el dispositivo legal de la referencia, el mismo que ha sido elaborado y registrado en el "Sistema de Gestión Presupuestal" disponible en la página WEB de la Dirección General del Presupuesto Público-MEF.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

WILLIAM BRYSON BUTRICA
Gerente General (e)

Reg. Sal. GG Nº 11815

² Aprobada por la Resolución Directoral Nº 017-2012-EF/50.01 publicada el 21.JUL.2012.



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

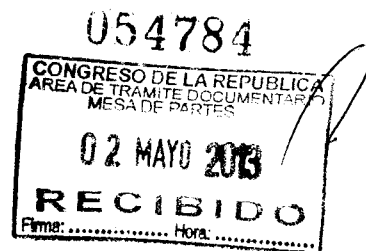
Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

OFICIO CIRCULAR Nº 001 -13-GG-OSITRAN

San Isidro, 02 de mayo 2013

Señor Congresista
JOSUE MANUEL GUTIÉRREZ CÓNDOR
Presidente de la Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Presente.-



- Asunto : Evaluación del Presupuesto Institucional del OSITRAN correspondiente al Año 2012.
- Referencia : Directiva Nº 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012"¹.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto al presente para conocimiento y fines consiguientes, el documento: **Evaluación del Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2012**, del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) en cumplimiento a lo dispuesto por el dispositivo legal de la referencia, el mismo que ha sido elaborado y registrado en el "Sistema de Gestión Presupuestal" disponible en la página WEB de la Dirección General del Presupuesto Público-MEF.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


WILLIAM BRYSON BUTRICA
Gerente General (e)

Reg. 5al. GG Nº 11815

¹ Aprobada por la Resolución Directoral Nº 017-2012-EF/50.01 publicada el 21.JUL.2012.

